



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0016744/2019

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
D E C L A R A

Que con motivo de la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con fecha 26 de febrero del corriente año, se decidió la conmemoración de los 70 años del establecimiento de la gratuidad universitaria, a través de una agenda de actividades que se focalizará en la ciudad de Córdoba;

Que, en cumplimiento de lo resuelto por dicho Cuerpo, el día 8 de abril del corriente año se llevó a cabo la conmemoración de los 70 años del establecimiento de gratuidad universitaria en Argentina y de los 50 años del Cordobazo en el marco del 81º Plenario de Rectores del CIN;

En efecto, la gratuidad universitaria resultó establecida el 22 de noviembre de 1949 a través del Decreto N.º 29.337/49 del presidente Juan Domingo Perón, suprimiendo todos los aranceles a la enseñanza superior, bajo la consideración de que “(...) *el engrandecimiento y auténtico progreso de un Pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcanza cada uno de los miembros que lo componen*”;

A partir de entonces y mediante el diseño de políticas públicas educativas, como, por ejemplo, el otorgamiento de becas en 1947, la creación de la Universidad Obrera Nacional en 1948, la eliminación de los aranceles universitarios en 1949, etc., se corroboró un impulso en la matrícula universitaria, pues de 40.284 estudiantes registrados en 1945, la cifra se elevó a 138.871 en 1955. De esta manera, la educación se transforma definitivamente en un bien público, a la par de exhibirse como una genuina herramienta de movilidad social, influyendo no solo en el bienestar de cada estudiante y de su grupo familiar, sino en el de toda la comunidad;

Que asimismo el próximo 29 y 30 de mayo del corriente año se conmemora el 50º aniversario de la protesta obrero - estudiantil que determinó el declive de la dictadura militar del Gral. Juan C. Onganía y que, sin duda, marcó un hito en la historia argentina;

Precisamente la rebelión comenzó con un paro activo de las dos CGT de Córdoba, el que movilizó un gran número de trabajadores que consiguieron prontamente la adhesión de grupos universitarios y del pueblo de Córdoba. Los manifestantes levantaron barricadas contra la policía, lo que trajo aparejado violentos enfrentamientos que dejaron un saldo de una docena de muertos;

Desplazado el Tercer Cuerpo del Ejército, este concentró las acciones al barrio Clínicas de esta ciudad, sede de decenas de estudiantiles de la UNC. Asimismo, se produjo el allanamiento de la CGT y la detención de varios dirigentes obreros, entre ellos, Agustín Tosco, Elpidio Torres, Tomás de Toffino, etc., trabajadores y estudiantes. Luego, se enjuiciaron 104 personas por el Consejo de Guerra Especial, de las que 15, al menos, resultaron condenadas a penas de prisión en cárceles militares, entre ellas Miguel Ángel Miró, estudiante de la Federación Juvenil Comunista;

Que la jornada del Cordobazo, devenida por el curso de los acontecimientos en una genuina rebelión popular, no sólo se erige en un episodio inigualable - durante el siglo XX- de resistencia y lucha contra los gobiernos de facto, pues además supone un acontecimiento inaugural de un ciclo de protestas que se expandió por todo el país y obligó al ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía de 1973. Y en su seno los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios devinieron en protagonistas decisivos bajo la consigna Barrio Clínicas, territorio libre de América;

Es tarea de nuestra comunidad reconocer y estudiar su paso por la escena política y social de nuestra Provincia para comprender los hechos históricos que hacen a la historia de nuestro pueblo y son legado para futuras generaciones;

Que resulta justo e imprescindible adherir a todas las manifestaciones que en conmemoración del 50º aniversario del Cordobazo que han organizado docentes, nodocentes, graduados y estudiantes de esta Casa;

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-